RESOLUCIÓN C.A. N° 074-014/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 095/2022 Y N° 096/2022, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS CODEX S.R.L. Y BIOMEDICINA GUARANÍ S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE PRÓTESIS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2022".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2318/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de noviembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 715/2022, de fecha 31 de octubre de 2022, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 095/2022 y N° 096/2022, suscritos con las firmas CODEX S.R.L. y BIOMEDICINA GUARANÍ S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE PRÓTESIS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2022"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 013-036/2022, de fecha 08 de marzo de 2022, entre otras cuestiones se adjudicó la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE PRÓTESIS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2022", a las firmas CODEX S.R.L., formalizándose a través del Contrato N° 095/2022, suscrito en fecha 11 de marzo de 2022; y BIOMEDICINA GUARANÍ S.A., formalizándose a través del Contrato N° 096/2022, suscrito en fecha 16 de marzo de 2022, respectivamente;

Que, por Nota de fecha 13 de setiembre de 2022, la firma CODEX S.R.L., otorgó su conformidad, para la ampliación de monto del Contrato N° 095/2022;

Que, por Nota de fecha 19 de setiembre de 2022, la firma BIOMEDICINA GUARANÍ S.A., otorgó su conformidad, para la ampliación de monto del Contrato N° 096/2022;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 129/2022, de fecha 19 de setiembre de 2022, identificado como Expediente MEM-7144-2022-000113, la Sección Ejecución de Contratos dependiente del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Logística de Suministros de la Salud, solicitó la ampliación del monto de los Contratos N° 095/2022 y N° 096/2022, suscritos con las firmas CODEX S.R.L. y BIOMEDICINA GUARANÍ S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE PRÓTESIS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2022" - ID N° 405.948, manifestando cuanto sigue: *"...el presente pedido se realiza a los efectos de asegurar la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos (...) Cabe mencionar que los materiales comprendidos en los contratos se encuentran en la LPN N° 23/2022, actualmente en etapa de apertura de ofertas"*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/Nº 1015/2022, de fecha 29 de setiembre de 2022, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto, esta Dirección Jurídica concluye que resulta viable conforme lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP/N° 4576/2020, y bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato, la ampliación de 20% (veinte por ciento) del monto de los Contrato N° 095/22 y N° 096/2022, suscrito con las firmas CODEX S.R.L., y BIOMEDICINA GUARANÍ S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE PRÓTESIS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2022 - ID N° 405.948..."*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 700/2022, de fecha 05 de octubre de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestario, a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, para la ampliación de monto de los Contratos N° 095/2022 y N° 096/2022, suscritos con las firmas CODEX S.R.L. y BIOMEDICINA GUARANÍ S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE PRÓTESIS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2022";

Que, por Memorando CA/N° 5000020845/2022, de fecha 10 de octubre de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 52.425.000.- (Guaraníes cincuenta y dos millones cuatrocientos veinticinco mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CDP/N° 3854/2022, de fecha 10 de octubre de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 096/2022, suscrito con la firma BIOMEDICINA GUARANÍ S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000020846/2022, de fecha 10 de octubre de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 68.834.440.- (Guaraníes sesenta y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP/N° 3855/2022, de fecha 10 de octubre de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 095/2022, suscrito con la firma CODEX S.R.L.;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 11 de octubre de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el Visto Bueno de la Gerencia de Salud, para proseguir con los trámites correspondientes;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 11 de octubre de 2022, la Gerencia de Salud, emitió su parecer favorable en el marco invocado, para proseguir con los trámites pertinentes;

Que, las presentes ampliaciones encuentran su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP/N° 4576/2020, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 095/2022 y N° 096/2022, suscritos con las firmas CODEX S.R.L. y BIOMEDICINA GUARANÍ S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

URGENTE DE PRÓTESIS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2022", conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos N° 095/2022 y N° 096/2022, permanezcan invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

CODEX S.R.L.

LOTE 1

Nº DE ÍTEM	Nº DE MATERIAL	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	MONTO MAXIMO ADJUDICADO	AMPLIACION 20%
1	11002576	6835	42294702-999	**TUBO VALVULADO AÓRTICO:** TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA Nº 21	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	22.800.000		
2	11002577	6836	42294702-999	**TUBO VALVULADO AÓRTICO:** TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA Nº 23	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	22.800.000		
3	11002578	6161	42294702-999	**TUBO VALVULADO AÓRTICO:** TUBOS VALVULADOS EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA Nº 25	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	22.800.000		
4	11002579	6837	42294702-999	**TUBO VALVULADO AÓRTICO:** TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA Nº 27	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	22.800.000	168.172.200	33.634.440
MONTO TOTAL A AMPLIAR 20% (GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA) IVA INCLUIDO												33.634.440

LOTE 4

Nº DE ÍTEM	Nº DE MATERIAL	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	MONTO MAXIMO ADJUDICADO	AMPLIACION 20%
1	11002615	10244	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 25	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	19.360.000		
2	11002616	10245	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 27	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	19.360.000		
3	11002617	10246	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 29	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	19.360.000		
4	11002618	10247	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 31	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	19.360.000		
5	11002619	10248	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 33	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	19.360.000	176.000.000	35.200.000
MONTO TOTAL A AMPLIAR 20% (GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO												35.200.000

MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN 20% DEL LOTE 1 Y 4 G. 68.834.440.- (GUARANÍES SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA), IVA INCLUIDO.-

Abg. Eduardo Dario Lozzi
JEFE
Dpto. de Contrataciones y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

BIOMEDICINA GUARANÍ S.A.

Lote 2

Nº DE ÍTEM	Nº DE MATERIAL	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	MONTO MAXIMO ADJUDICADO	AMPLIACION 20%
1	11002584	9943	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA BIVALVA Nº 27 ROTABLE POST IMPLANTE	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.626.875		
2	11002586	6806	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 25.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.626.875		
3	11002590	6803	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 19.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.626.875		
4	11002592	6804	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 21.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.626.875		
5	11002594	6805	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.626.875	115.500.000	23.100.000
MONTO TOTAL A AMPLIAR 20% (GUARANIES VEINTITRES MILLONES CIEN MIL) IVA INCLUIDO												23.100.000

Lote 3

Nº DE ÍTEM	Nº DE MATERIAL	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	MONTO MAXIMO ADJUDICADO	AMPLIACION 20%
1	11002598	6797	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL Nº 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969		
2	11002600	6798	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL Nº 25.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969		
3	11002604	6799	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL Nº 27.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969		
4	11002606	6800	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL Nº 29.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969		
5	11002609	6801	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL Nº 31 .BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969		
6	11002612	6802	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL Nº 33.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969	146.625.000	29.325.000
MONTO TOTAL A AMPLIAR 20% (GUARANIES VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO												29.325.000

MONTO TOTAL DE AMPLIACION 20% A LA FIRMA BIOMEDICINA GUARANÍ S.A., LOTE 2 + LOTE 3: GS. 52.425.000.- (GUARANÍES CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL.) IVA INCLUIDO.-

Abg. Eduardo Barriozzi
JEFE
Dpto. de Contrataciones y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración